

CONVOCATORIA DE: SERVICIO ESPECIALIZADO **EN DESARROLLO DE TALLERES DE** **SENSIBILIZACIÓN**

PARA EL PROYECTO:

“MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO VIRTUAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MOQUEGUA, PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE IIEE DE NIVEL SECUNDARIO PÚBLICO EN LAS PROVINCIAS DE ILO, GRAL. SÁNCHEZ CERRO Y MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”

FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

17. JUNIO.2021 AL 21.JUNIO.2021

CORREO ELECTRÓNICO PARA ENVIAR CV DOCUMENTADO:

cotizaciones@gremoquegua.edu.pe

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA:

23. JUNIO.2021

SE ADJUNTA SOLICITUD DE COTIZACIÓN CON SUS RESPECTIVOS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, PARA SER REVISADO, EVALUADO, LLENADO Y ENVIADO EN MEDIO DIGITAL AL CORREO cotizaciones@gremoquegua.edu.pe O HACER LLEGAR EN MEDIO FÍSICO AL ÁREA DE ABASTECIMIENTO DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA UBICADO EN URB. ENRIQUE LÓPEZ ALBUJAR B-1 SAN ANTONIO.
HORARIO DE ATENCIÓN: DE 8:00 AM - 5:00PM

EL POSTOR DEBERÁ PRESENTAR:

- EL PROFESINAL TITULADO, (PRESENTAR CERTIFICADO DE HABILIDAD)
- COTIZACIÓN
- ANEXO N°07
- CARTA CCI
- RUC ACTIVO Y HABIDO
- RNP VIGENTE
- CV DOCUMENTADO (VER – PUNTO 7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR)

PRIMERA CONVOCATORIA DE SERVICIO:

<u>ITEM</u>	<u>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</u>	<u>SERVICIO</u>
1	SERVICIO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN	01



ANEXO N° 03

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORIA

Órgano y/o Unidad Orgánica:	"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO VIRTUAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MOQUEGUA, PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE IEE DE NIVEL SECUNDARIO PÚBLICO EN LAS PROVINCIAS DE ILO, GRAL. SÁNCHEZ CERRO Y MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"
Actividad del POI:	AOI00088300236
Denominación de la Contratación:	SERVICIO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE TALLERES DE SENSIBILIZACION

1. FINALIDAD PUBLICA

Sensibilizar a los padres de familia de los estudiantes de IEE de EBR de nivel secundario público de la Región Moquegua, como parte del componente de Sensibilización del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO VIRTUAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MOQUEGUA, PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE IEE DE NIVEL SECUNDARIO PÚBLICO EN LAS PROVINCIAS DE ILO, GRAL. SÁNCHEZ CERRO Y MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**".

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar el **SERVICIO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE TALLERES DE SENSIBILIZACION**, con la finalidad que el proyecto "**MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO VIRTUAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MOQUEGUA, PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE IEE DE NIVEL SECUNDARIO PÚBLICO EN LAS PROVINCIAS DE ILO, GRAL. SÁNCHEZ CERRO Y MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**", logre cumplir con la ejecución del Componente de Sensibilización.

3. DESCRIPCION DEL SERVICIO

El servicio comprende:

ITEM	UND	CANT	DESCRIPCION
01	SERVICIO	01	SERVICIO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE TALLERES DE SENSIBILIZACION

3.1 ACTIVIDADES

La prestación del servicio debe considerar las siguientes actividades:

- Presentación de Plan de trabajo, en donde se indique las actividades y cronogramas respectivos para la ejecución de los talleres.
- Sensibilización a padres de familia de los estudiantes de IEE de nivel secundario público de EBR de la Región Moquegua; el proyecto entregará la nómina de IEE focalizadas para la atención, así como los números de contacto de los Directores de cada IEE, para la realización del servicio.
- Realizar una evaluación de entrada tipo: Pre test.



- d. Desarrollar los Talleres en dos estilos: De forma sincrónica y de forma asincrónica, en modalidad virtual o presencial, según corresponda de acuerdo a la disponibilidad del servicio de Internet en la ubicación de la IIEE.
- e. Establecer los grupos de trabajo y horarios, teniendo en consideración que la duración de cada sesión es de 45 minutos, llegando a cumplir 18 horas de sensibilización para los temas centrales.
- f. Los temas centrales son: Cultura de Crianza y Entorno Virtuales.
- i. Para el Tema Cultura de Crianza, se propone el siguiente temario:
- El concepto de familia-Generaciones anteriores y actuales
 - Qué tipo de familia somos-Patrones de crianza
 - La adolescencia ¿Es rebeldía? - Tiempo de negociar
 - Claridad Normativa
 - Alternativas en el ejercicio de la autoridad
 - El papel de la familia frente a la adversidad covid19
 - Proceso de cambio en la familia
 - Habilidades sociales en la familia y la comunidad
 - Comunicación assertiva (respetuosa, empática y potenciadora)
 - Codependencia como relación
 - Comunicación afectiva y efectiva
 - Errores de crianza
- ii. Para el Tema de Entornos Virtuales, se propone el siguiente temario
- Que es un entorno virtual
 - Características de un entorno virtual
 - Enfoque psicopedagógico del entorno virtual
 - Que es un entorno virtual de aprendizaje
 - Importancia de los entornos virtuales
 - Importancia de los entornos virtuales de aprendizaje
 - Impacto de los entornos virtuales en los padres de familia
 - Ejemplos de entornos virtuales
 - Proceso de adaptación a la educación virtual
 - La familia en la era digital
 - Ventajas de la educación virtual
 - La educación en el contexto pandémico y post pandémico
- g. Realizar una evaluación de salida tipo: Post test.

El servicio de sensibilización se debe brindar, según los datos de la Tabla N° 01, Tabla N° 02, Tabla N° 03 y Tabla N° 04:



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

Juntos y firmes construyendo la gran región
MOQUEGUÀ



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tabla 01 - UGEL MARISCAL NIETO

UGEL MARISCAL NIETO						
Ítem	Institución Educativa	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Alumnos Censo educativo 2020 Fuente: ESCALE	Alumnos Censo Educativo 2019 (Expediente Técnico)
01	TECNICO AGROPECUARIO SAN MIGUEL ARCANGEL	General Sánchez Cerro	Chojata	COROISE / SAN MIGUEL DE COROISE	13	13
02	TECNICO AGROPECUARIO SANTIAGO DE PACHAS	General Sánchez Cerro	Chojata	PACHAS	05	05
03	TUPAC AMARU II	General Sánchez Cerro	Chojata	CHOJATA	17	13
04	ELIAS AGUIRRE ROMERO	General Sánchez Cerro	Lloque	LLOQUE	33	26
05	HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	Mariscal Nieto	Carumas	CARUMAS	28	26
06	JOSE MARIA ARGUEDAS	Mariscal Nieto	Carumas	CAMBRUNE	25	21
07	FRANCISCO BOLOGNESI	Mariscal Nieto	Cuchumbaya	SACUAYA	14	16
08	COAR MOQUEGUA	Mariscal Nieto	Moquegua	SAN ANTONIO	297	301
09	CORONEL MANUEL C. DE LA TORRE	Mariscal Nieto	Moquegua	SAN FRANCISCO	502	461
10	DANIEL BECERRA OCAMPO	Mariscal Nieto	Moquegua	MOQUEGUA	662	679
11	FERNANDO BELAUNDE TERRY	Mariscal Nieto	Moquegua	SAN ANTONIO	227	236
12	LOS ANGELES	Mariscal Nieto	Moquegua	LOS ANGELES	120	103
13	LUIS E. PINTO SOTOMAYOR	Mariscal Nieto	Moquegua	MOQUEGUA	349	350
14	MARISCAL DOMINGO NIETO	Mariscal Nieto	Moquegua	MARISCAL NIETO	270	239
15	MODELO SAN ANTONIO	Mariscal Nieto	Moquegua	SAN ANTONIO	612	599
16	RAFAEL DIAZ	Mariscal Nieto	Moquegua	MOQUEGUA	620	631
17	SEÑOR DE LOS MILAGROS	Mariscal Nieto	Moquegua	PAMPAS DE CHENCHEN	319	304
18	SIMON BOLIVAR	Mariscal Nieto	Moquegua	MOQUEGUA	999	1023
19	TECNICO AGROPECUARIO DE MOQUEGUA	Mariscal Nieto	Moquegua	YAROVICO/FUNDO YAROVICO	29	26
20	JUAN BAUTISTA SCARSI VALDIVIA	Mariscal Nieto	Samegua	SAMEGUA	221	215
21	SANTA FORTUNATA	Mariscal Nieto	Samegua	LOS CERRILLOS	499	439
22	AGROPECUARIO ARTESANAL DE ARUNTAYA	Mariscal Nieto	San Cristóbal	ARUNTAYA	12	08
23	CESAR VALLEJO	Mariscal Nieto	San Cristóbal	CALACOA BELLAVISTA	23	35
24	CESAR VIZCARRA VARGAS	Mariscal Nieto	San Cristóbal	SAN CRISTOBAL	12	14
25	MIGUEL CONSTANTINIDES ROSADO	Mariscal Nieto	San Cristóbal	MUYLAQUE	07	05
26	TECNICO AGROPECUARIO DE SIJUAYA	Mariscal Nieto	San Cristóbal	SIJUAYA	09	08
27	TITIRE	Mariscal Nieto	San Cristóbal	TITIRE	24	33
28	JOSE CARLOS MARIATEGUI	Mariscal Nieto	Torata	TORATA	135	147
29	VIDAL HERRERA DIAZ	Mariscal Nieto	Torata	YACANGO	77	80
TOTAL					6160	6056



Tabla 02 - UGEL ILO

UGEL ILO						
Item	Institución Educativa	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Alumnos Censo educativo 2020 Fuente: ESCALE	Alumnos Censo Educativo 2019 (Expediente Técnico)
01	ALMTE. MIGUEL GRAU SEMINARIO	Ilo	Ilo	ILO	768	746
02	AMERICO GARIBALDI GHERSI	Ilo	Pacocha	PUEBLO NUEVO	670	623
03	CARLOS A. VELASQUEZ	Ilo	Pacocha	PUEBLO NUEVO	336	355
04	CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	Ilo	Ilo	MIRAMAR	251	224
05	DANIEL BECERRA OCAMPO	Ilo	Ilo	ILO	1057	974
06	JORGE BASADRE GROHMANN	Ilo	Ilo	ALTO ILO ARENAL	632	625
07	MERCEDES CABELLO DE CARBONERA	Ilo	Ilo	VILLA DEL MAR	1068	1062
TOTAL					4782	4609

Tabla 3 - UGEL GENERAL SÁNCHEZ CERRO

UGEL GENERAL SÁNCHEZ CERRO						
Item	Institución Educativa	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Alumnos Censo educativo 2020 Fuente: ESCALE	Alumnos Censo Educativo 2019 (Expediente Técnico)
01	43121 DANIEL ALCIDES CARRION	Gral. Sánchez Cerro	Ubinas	ANASCAPA	12	12
02	43126	Gral. Sánchez Cerro	La Capilla	SAMANTO	06	06
03	43152	Gral. Sánchez Cerro	Ubinas	CARMEN DE CHACLAYA	10	11
04	43157 SALINAS CHIVIRIA	Gral. Sánchez Cerro	Ubinas	SANTA LUCIA DE SALINAS	18	19
05	AGROPECUARIO SALINAS MOCHE	Gral. Sánchez Cerro	Puquina	SALINAS MOCHE	20	25
06	ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO	Gral. Sánchez Cerro	Ubinas	YALAGUA	08	10
07	ANDRES AVELINO CACERES	Gral. Sánchez Cerro	Yunga	YUNGA	41	41
08	CHILATA	Gral. Sánchez Cerro	Puquina	CHILATA	13	14
09	COALAQUE	Gral. Sánchez Cerro	Ubinas	COALAQUE	06	07
10	JOSE ABELARDO QUIÑONES	Gral. Sánchez Cerro	Ubinas	CAMATA / SAN PEDRO DE CAMATA	07	11
11	JOSE ANTONIO ENCINAS	Gral. Sánchez Cerro	Ubinas	SACOHAYA	11	08
12	JOSE CARLOS MARIATEGUI	Gral. Sánchez Cerro	Ubinas	UBINAS	41	38
13	JOSE MANUEL UBALDE ZEVALLOS	Gral. Sánchez Cerro	Ubinas	QUINSACHATA	12	11
14	JUAN PABLO II	Gral. Sánchez Cerro	Puquina	CHACAHUAYO	13	12
15	LA CAPILLA	Gral. Sánchez Cerro	La Capilla	LA CAPILLA	11	10
16	MARIANO LINO URQUIETA	Gral. Sánchez Cerro	Puquina	PUQUINA	89	90



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Juntos y firmes construyendo la gran región
MOQUEGUA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

UGEL GENERAL SÁNCHEZ CERRO						
Ítem	Institución Educativa	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Alumnos Censo educativo 2020 Fuente: ESCALE	Alumnos Censo Educativo 2019 (Expediente Técnico)
17	MARISCAL DOMINGO NIETO	Gral. Sánchez Cerro	Omate	OMATE	214	221
18	PILLONE	Gral. Sánchez Cerro	Ubinas	PILLONE	12	09
19	QUERALA	Gral. Sánchez Cerro	Ubinas	QUERALA	10	11
20	RICARDO PALMA	Gral. Sánchez Cerro	Mataque	MATALAQUE	17	20
21	SAN ISIDRO LABRADOR	Gral. Sánchez Cerro	La Capilla	CARRIZAL	05	04
22	SAN PEDRO	Gral. Sánchez Cerro	Coalaque	COALAJUE	58	45
23	TASSA	Gral. Sánchez Cerro	Ubinas	TASSA	09	13
24	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	Gral. Sánchez Cerro	Quinistaquillas	QUINISTAQUILLAS	16	17
25	VIRGEN DEL CARMEN	Gral. Sánchez Cerro	Puquina	TALAMOLLE/LA APACHETA DE TALAMOLLE	38	31
TOTAL					697	696

Tabla 04 - UGEL SAN IGNACIO DE LOYOLA

UGEL SAN IGNACIO DE LOYOLA						
Ítem	Institución Educativa	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Alumnos Censo educativo 2020 Fuente: ESCALE	Alumnos Censo Educativo 2019 (Expediente Técnico)
01	TECNICO AGROPECUARIO CESAR VIZCARRA VARGAS	General Sánchez Cerro	Ichuña	CRUCERO	20	19
02	MARISCAL RAMON CASTILLA	General Sánchez Cerro	Ichuña	ICHUÑA	85	88
03	ANTONIO RAYMONDI	General Sánchez Cerro	Ichuña	SANTA CRUZ DE OYO OYO	40	39
04	ESTATAL DE TOLAPALCA	General Sánchez Cerro	Ichuña	TOLAPALCA	32	31
05	FERNANDO BELAUNDE TERRY	General Sánchez Cerro	Ichuña	CHAJE	11	11
06	TECNICO AGROPECUARIO CHARAMAYA	General Sánchez Cerro	Ichuña	CHARAMAYA	30	30
07	SAN IGNACIO DE LOYOLA	General Sánchez Cerro	Ichuña	HUAYCHUNI	07	09
08	CORONEL ALFONSO UGARTE	General Sánchez Cerro	Ichuña	CALAUJATA	15	16
TOTAL					240	243

4. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS

Ley N° 30947 Ley de Salud Mental y Resolución Directoral N° 112-2016-DG/INSM "HD-HN".



5. SEGUROS

No Aplica.

6. ENTREGABLES

Ítem	Descripción
01	<p>Primer Entregable: A los cinco (05) días calendario:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Plan de Trabajo. <p>Segundo Entregable: A los veinte (20) días calendario de presentado el Primer Entregable, Carta de actividades realizadas solicitando la conformidad parcial del servicio, adjuntando</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Relación de participantes por UGEL e Institución Educativa, para el Tema "Cultura de Crianza", b. Grabaciones, en medio óptico, de los Talleres desarrollados para el Tema "Cultura de Crianza", por cada grupo. c. Evaluaciones Pre-test y Post-test, para el Tema "Cultura de Crianza", d. Material utilizado y entregado para el desarrollo del Tema "Cultura de Crianza". e. Conclusiones, recomendaciones y resultados <p>Tercer Entregable: A los veinte (20) días calendario de presentado el Segundo Entregable, Carta de actividades realizadas solicitando la conformidad parcial del servicio, adjuntando</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Relación de participantes por UGEL e Institución Educativa, para el Tema "Entorno Virtuales", b. Grabaciones, en medio óptico, de los Talleres desarrollados para el Tema "Entorno Virtuales", por cada grupo. c. Evaluaciones Pre-test y Post-test, para el Tema "Entorno Virtuales", d. Material utilizado y entregado para el desarrollo del Tema "Entorno Virtuales". e. Conclusiones, recomendaciones y resultados

REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

7.1 DEL PROVEEDOR

- a) Persona Natural o Jurídica.
- b) Tener Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido.
- c) Tener Código de Cuenta Interbancario (CCI).
- d) Tener Registro Nacional de Proveedores (RNP).

7.2 DEL PERSONAL

- a) Psicólogo(a), colegiado y habilitado.
- b) Experiencia profesional de cinco (05) años en el sector público o privado.
- c) Experiencia de haber ejecutado o participado o formado parte de la plana de ponentes en cinco (05) talleres o capacitaciones o seminarios o charlas de sensibilización relacionados a temas de Psicología Educativa, en el sector público o privado.
- d) Capacitación o Diplomado o Seminario en temas relacionados a la Familia o Educación.

**8. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

Lugar: El servicio se realiza a través de Plataforma Virtual en la UGEL Ilo y la zona urbana de la UGEL Mariscal Nieto, excepto:

- 01 en el distrito de Omate en la IE Mariscal Domingo Nieto
 - 01 en el distrito de Ubinas en la IE José Carlos Mariátegui
 - 01 en el distrito de Ichuña en la IE Mariscal Ramón Castilla
 - 01 en el distrito de Chojata en la IE Horacio Zeballos Gámez
- Las cuales se brindarán en sesiones presenciales.

Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco (45) días calendario.

9. PRESTACIONES ACCESORIAS

No aplica.

10. GARANTIA

No aplica.

11. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Forma de pago: Parcial



PRIMER PAGO: (50%) a la presentación del Segundo Entregable.

SEGUNDO PAGO: (50%) a la presentación del Tercer Entregable.

12. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

El Contratista solicitará mediante una carta la conformidad del servicio adjuntando el comprobante de pago, posteriormente el responsable de proyecto realizará la valorización del servicio prestado, los cuales tendrán las firmas del responsable e inspector del proyecto, consecutivamente se emitirá el informe de conformidad del servicio por parte del responsable del proyecto.

**13. CONFIDENCIALIDAD**

Código de Ética y Deontología del Colegio de Psicólogos del Perú. Capítulo IX Secreto Profesional.

14. PENALIDADES

Las penalidades por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda.

En caso de atraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto de la contratación o ítem}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, y consultorías: F= 0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: para bienes, servicios en general y consultorías: F= 0.25.
- En caso de cubrir el monto máximo de la penalidad, se podrá resolver el contrato por incumplimiento.



- De existir otro tipo de aplicación de penalidad señalada en los términos de referencia o especificaciones técnicas, también podrá ser aplicada a las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o ítem que debió ejecutarse.

15. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

No aplica.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
MOQUEGUA

Ing. JAIME M. DELGADO YEPES
RESPONSABLE DE PROYECTO
C.I.P. N° 128876

RESPONSABLE DEL PROYECTO

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

ING. RICHARD APAZA CUTIPA
INSPECTOR DE PROYECTO
CIP N° 133384

INSPECTOR DEL PROYECTOR

**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN**

Juntos y fuertes construyendo los cinco regios.

MOQUEGUA

Nº	DIA	MES	AÑO
212	16	6	2021

SOLICITUD DE COTIZACIÓNREFERENCIA: INFORME N°134-2021-GRM/GRE-MOQUEGUA/RP-JMDY

RAZÓN SOCIAL:

RUC:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

SÍRVANSE COTIZARNOS PRECIOS NETOS DE LOS ARTÍCULOS QUE SE DETALLAN MAS ABAJO PARA SER ENTREGADOS EN: OFICINA DE ALMACEN

URB. ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR B - 1 SAN ANTONIO O AL TELE (053)-761651 FAX (053) - 761331 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA.

ARTÍCULOS			PRECIOS	
CANT	UNID. MEDIDA	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN (SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA)		
TOTAL				

PLAZO DE EJEUCIÓN : DIAS CALENDARIOSGARANTÍA : FORMA DE PAGO : CREDITO

NOTA: SE DEBE TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES PUNTOS EN EL LLENADO DE LA COTIZACIÓN, CASO CONTRARIO NO SE TOMARA EN CUENTA

- 1.- INCLUYE EL IGV. EN LOS PRECIOS UNITARIOS.
- 2.- INDICAR LA MARCA DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS.
- 3.- INDICAR LA CANTIDAD DE UNIDAD DE BIENES EN CASO DE SER CAJAS
- 4.- ES DE OBLIGATORIO EL LLENADO DE TODOS LOS CAMPOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE FORMATO

FIRMA DE ABASTECIMIENTOSFIRMA DEL PROVEEDOR

ANEXO N° 07**DECLARACION JURADA PARA
CONTRATACION POR MONTOS IGUALES
O INFERIORES A 8 UIT****Señores:****AREA DE ADQUISICIONES**
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION.

Presente. -

DATOS DEL DECLARANTE:

Nombres y Apellidos/Razón Social:	
DNI:	RUC:
Dirección de Notificación:	
Nombre de contacto:	
Teléf. Fijo/Móvil:	

El declarante, en amparo al principio de veracidad establecido en el numeral 1.7 – Principio de Presunción de veracidad – del artículo IV, del Título Preliminar de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
2. Cumplir en todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
3. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley Contrataciones del Estado.
4. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado al amparo de los dispuesto por el artículo 242 de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC, inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción
5. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
6. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
7. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
8. No tener vínculo laboral con otra Institución Pública o dependencia de la Gerencia Regional de Educación Moquegua.
9. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
10. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.

Moquegua, de 2021.

.....
Firma
Nombres y Apellidos:
Ruc:
Nº Telefónico:

CARTA DE AUTORIZACION

(Para pago de abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Moquegua, de del 2021

Señor
PROF. ALFREDO EDGARDO CUAYLA MANCHEGO
Gerencia regional de educación de Moquegua

Presente:

Asunto: autorización para el pago de abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. Que el número de cuenta interbancaria (CCI) de la empresa que represento es:

Nombre:

RUC:

CCI:

Agradeciéndole que sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el **BANCO DE**

.....

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o servicio o las prestaciones de bienes y/o servicios materia de contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

NOMBRE

RUC